



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	233.316	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		27 Diciembre 1977	

MODELO DE UTILIDAD

233346

C 969.127

Concedido el Registro de esta U

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 47 C

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"COLCHON, COJIN O SIMILAR"

71 SOLICITANTE (S)
KEMIFARMA LTD.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
COPENHAGUE (Dinamarca), Ragnagade, 9

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO

La presente invención se refiere a un colchón, cojín o similar, particularmente aplicable con fines anticara para evitar la formación de llagas, en las personas que deben permanecer largo tiempo en la misma postura.

5 El termino "colchón" usado aquí, se entiende en su acepción más amplia, incluyendo cojines, almohadas, etc.

Las personas que deben permanecer en la misma posición durante largos períodos, están en peligro de ser afectadas de escaras y llagas, que entre otras causas son originadas por
10 la deficiente circulación de la sangre en la región con la que el cuerpo o la parte de él se apoya en una cama y posiblemente también por la insuficiente ventilación y profusa transpiración. Existe, por tanto, un riesgo potencial de infección. Esto es especialmente aplicable en el caso de personas mayores, que
15 no pueden moverse demasiado y no tienen una continencia total, con lo que a menudo permanecen durante bastante tiempo con las ropas de la cama sucias.

Sin embargo, solo los pacientes y personas que se encuentran en hospitales y casas de reposo descansan en lechos
20 cuyos colchones están rellenos con ahechaduras o paja o con mijo, kapok, plumas, materiales similares. Estos rellenos absorben líquido y son comprimidos frecuentemente de forma que pierden su resiliencia. Asimismo pueden constituir una importante fuente de infección, ya que son rápidamente infectados por gérmenes y
25 así tienden a propagar las infecciones estafilocócicas, tan temidas en hospitales y casas de reposo.

Los aparentemente más sanitarios colchones de aire, de

un material plástico, tampoco son recomendables puesto que tienen por tendencia a ajustarse estrechamente a la piel y porque tampoco se encuentran fácilmente disponibles en la configuración que de por sí se ajustaría más adecuadamente al contorno del cuerpo que deben soportar. Además no permiten la ventilación y el drenaje de líquidos. Tales colchones de aire no pueden por tanto prevenir adecuadamente el desarrollo de las escaras y llagas.

También han sido producidos colchones rellenos con gomespuma, pero tales colchones no son apropiados para los objetivos perseguidos, por tener tendencia a producir elevadas temperaturas con la consiguiente transpiración y la inevitable aparición de llagas.

Colchones y almohadas provistos de un relleno de poliestireno espumado, desmenuzado en pequeños pedazos, granulados, o en polvo, y que no absorben o retienen la humedad, y tampoco son aislantes del calor, han sido ya también propuestos.

La presente invención persigue la obtención de un efecto especial que llegue más allá de los efectos mencionados hasta aquí, y proporciona un colchón caracterizado porque comprende una envoltura blanda y flexible en la que está contenido un relleno de partículas sólidas de material plástico, de tamaño pequeño, sueltas y no absorbentes, de contornos redondeados, siendo el tamaño, naturaleza y número (grado de llenado de la envoltura del colchón) de las partículas sólidas, tal que permite su libre rodadura sobre y entre ellas mismas en la envoltura, con lo que la configuración de dicho colchón puede adaptarse en

todo momento a la parte soportada del cuerpo y al mismo tiempo las partículas, por su movimiento, ejercen una acción de masaje sobre la superficie de dicha parte del cuerpo.

Con el término "envoltura flexible", se designa un
5 saco de un material blando flexible y transpirable, el cual puede ser por ejemplo de tela porosa.

Convenientemente, las partículas son de configuración globular.

Con un colchón constituido de acuerdo con la presente
10 invención, cualquier pequeño movimiento del paciente inducirá, como ya se ha indicado, un suave masaje de rodadura de la piel, el cual produce una mejora de la circulación de la sangre y reduce el riesgo de las escaras y llagas. Además, existirá la tendencia a aumentar la posibilidad de curación de las llagas y
15 escaras existentes.

De acuerdo con un aspecto adicional de la presente invención, las partículas son preferiblemente de tamaños diferentes. Una ventaja de ello consiste en que las partículas de tamaño menor tienden a acoplarse entre las partículas de tamaño
20 mayor y por tanto se consigue un colchón que tiene tendencia a adaptarse más rápidamente al soporte de los distintos contornos del cuerpo del paciente, particularmente durante los movimientos del mismo.

25 En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización de un colchón según la invención.

La Fig. 1 ilustra una vista esquemática, en perspectiva, de un paciente estirado sobre un colchón según la invención; y

la Fig. 2 muestra una vista parcial en detalle, seccionada y a escala ampliada, de un colchón en contacto con el cuerpo del paciente.

En dichos dibujos puede observarse que el colchón 1 comprende una envoltura flexible y permeable 2 en cuyo interior están introducidas múltiples pequeñas partículas 3 redondeadas y sólidas, de material plástico no absorbente.

Las partículas 3 son de una naturaleza y tamaño tales que pueden rodar unas sobre otras entre sí, de modo que el colchón 1 se adapta perfectamente al cuerpo 5 del paciente.

En la forma de realización representada en los dibujos, el colchón 1 está provisto de una pluralidad de secciones 4 in- comunicadas entre sí.

En la práctica, se ha encontrado que el tamaño de las partículas 3 puede ser convenientemente entre 1,5 y 5 milímetros en diámetro. Ello asegura un elevado grado de adaptación a la configuración del cuerpo, una eficiente acción de masaje y una ventilación apropiada.

A continuación se describirá una forma de realización de un colchón 1 construido de acuerdo con la presente invención. Una envoltura formada de un tejido poco tupido que es casi a modo de una gasa, es llenada en un 80 a un 90% de su volumen con bolas 3 de poliesterano expandido, de diámetros comprendidos entre 1,5 y 5 milímetros.

Tales bolas 3 pueden estar formadas por medios ya conocidos, tales como por la formación de bolas de poliestireno sólido de una composición apropiada mediante el vapor, agua caliente o hirviendo, o aire caliente. Tales bolas 3 son, hasta 5 un cierto grado, elásticas y, por lo tanto, no aparecen duras, mientras que, por otra parte son lo suficientemente rígidas para que puedan ejercer la deseada acción de masaje.

Dichas bolas 3 pueden ser más apropiadamente expandidas en una magnitud tal que un litro en volumen expandido de las 10 mismas pese entre 35 y 40 gramos. Es posible una mayor expansión; entonces el producto tiende a ser demasiado blando y deformable. Si las bolas son aplastadas bajo el peso del paciente 5, ya no son capaces de actuar como se pretende de ellas. Si las bolas 3 son demasiado duras, el colchón 1 es menos comfortable.

15 El colchón 1 formado por el relleno de la envoltura 2 con las bolas 3, puede colocarse alrededor o debajo de ciertas porciones del cuerpo 5 de un paciente, o alternativamente puede ser usado como colchón propiamente dicho.

En este último caso, es conveniente formar bolsas o 20 acolchar el colchón, es decir, formar un número de secciones 4 en el mismo que no se comuniquen unas con otras.

En los colchones 1 construidos de acuerdo con la presente invención, las partículas 3 del mismo no se aglomeran y con 25 ello el colchón 1 retiene sustancialmente su configuración de soporte original y el subsiguiente efecto, incluso después de un uso prolongado.

Las partículas 3 son fácilmente disponibles por inci-

neración, y un colchón 1 puede ser limpiado con desinfectante, si se desea.

Como el poliestireno expandido no constituye un campo apropiado para la crianza de gérmenes o de otros microorganismos, no existirán condiciones de desarrollo de los mismos en los colchones.

Tales colchones 1 no necesitan ser solamente usados en el caso de pacientes que requieren estar acostados, sino que pueden ser utilizados como colchones para ser aplicados a dolencias óseas y similares, o en otras partes del cuerpo en las que, mediante el movimiento de la persona a la que se aplica el colchón, se produce un efecto de masaje deseado.

Particularmente en el caso en que el colchón 1 se utiliza como una almohada para la parte posterior de la cabeza, podría constituir un inconveniente que el movimiento de las partículas 3 en el interior de la almohada sobre y entre ellas mismas, se generalmente acompañado por crujidos o ruidos que pueden ser desagradables al paciente y molestarle o incluso impedirle dormir, poniéndolo nervioso, etc.

Se ha encontrado que este inconveniente puede ser fácilmente evitado mediante el uso de un lubricante sólido, tal como estearato de magnesio.

De acuerdo con esta particularidad, puede aplicarse a las bolas 3 preferiblemente del 0,1% al 0,2% en peso de estearato de magnesio, calculado sobre el peso de las bolas 3 de poliestireno.

Preferiblemente, el estearato de magnesio se añade a

las bolas 3 en una bolsa de plástico, y la mezcla es sacudida y frotada vigorosamente en dicha bolsa, hasta que el estearato de magnesio queda uniformemente distribuido sobre las bolas, después de lo cual puede ser encontrado en forma de una delgada película sobre las bolas 3, en las que permanece. Cuando las 5 bolas 3 han sido tratadas en esta forma, no producen ningún ruido ni crujido.

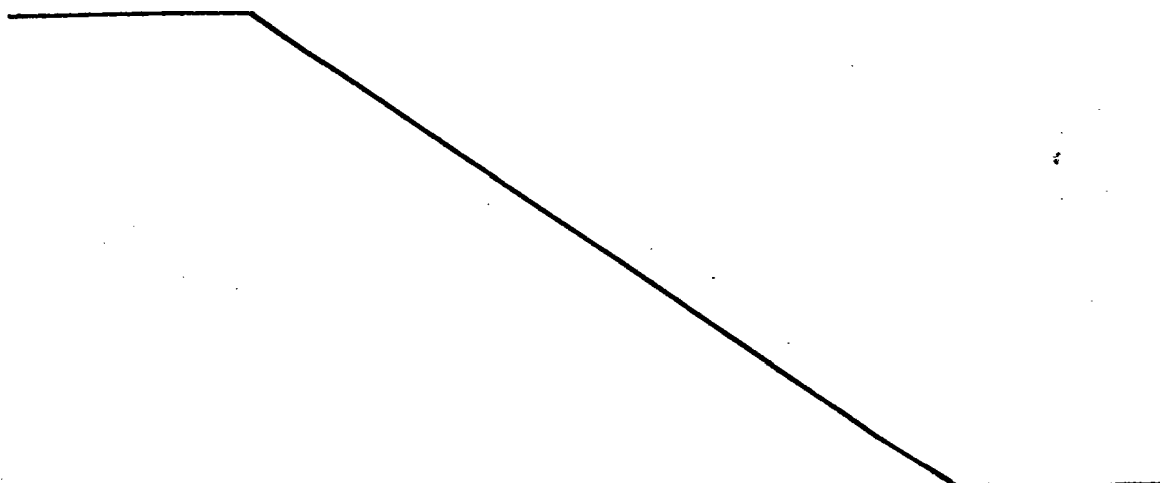
El uso de cantidades superiores al 0,2% en peso de estearato de magnesio, no produce ningún efecto sustancialmente 10 ventajoso.

Puede ser utilizado asimismo talco, pero es menos apropiado debido a las mayores cantidades de dicha sustancia que deben utilizarse.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o 15 modifique lo esencial del colchón, cojín o similar objeto de la presente invención, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita, recae sobre las siguientes reivindicaciones:



REIVINDICACIONES

1ª.- Colchón, cojín o similar, particularmente aplicable con fines antiescara en evitación de la formación de llagas en personas que deben permanecer largo tiempo en la misma
5 posición, caracterizado porque está constituido de una envoltura flexible y permeable, el interior de la cual está casi completamente lleno de pequeñas partículas sólidas redondeadas, de material plástico no absorbente, cuya naturaleza, tamaño y número son tales que dichas partículas pueden rodar unas
10 sobre otras y entre sí de modo que el colchón o similar se adopte en todo momento a la configuración de la superficie de contacto del cuerpo de la persona que se apoya en él, y que el movimiento de dichas partículas produzca un ligero masaje en la superficie del cuerpo del usuario en contacto con el
15 colchón o similar.

2ª.- Colchón, cojín o similar según la reivindicación 1ª, caracterizado porque las partículas son preferentemente de diversos tamaños.

3ª.- Colchón, cojín o similar según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque las partículas son preferentemente de poliestireno expandido.
20

4ª.- Colchón, cojín o similar según las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado porque está provisto de al menos dos secciones incomunicadas entre sí.

25 5ª.- COLCHON, COJIN O SIMILAR,
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sola

· cara y de una lámina de dibujos.

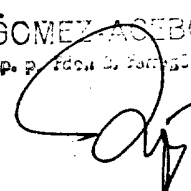
BARCELONA, 27 de Diciembre de 1978.

KEMIFARMA LTD.

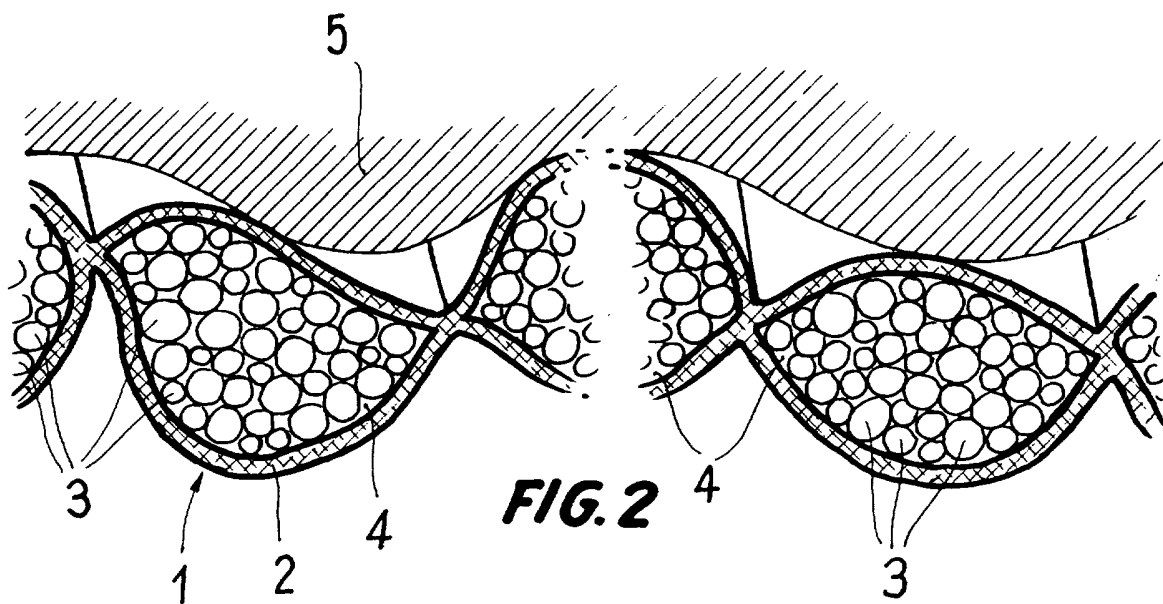
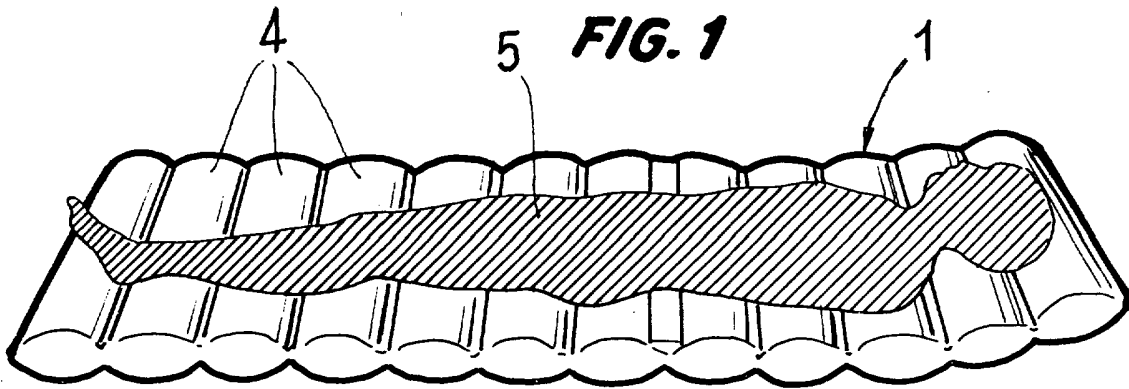
P. P.

J. M. GÓMEZ ASEBO Y POMBO

P. P. Edon 2, Ferragala Colón



ESCALA VARIABLE



BARCELONA, 27 de Diciembre de 1977
KEMIFARMA LTD.

P. P. J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
p. p. Fdo: E. Ferregüela Colón